

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

**El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información.** El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

#### **DATOS GENERALES DEL FONDO**

**Fecha de constitución Fondo:** 02/10/2003

**Fecha registro en la CNMV:** 28/10/2003

**Gestora:** B.MADRID GESTION DE ACTIVOS, SGIIC, S.A.

**Grupo Gestora:** CAJA GUIPUZCOA S.SEBAST

**Depositario:** BANCO DE MADRID, S.A.

**Grupo Depositario:** CAJA GUIPUZCOA S.SEBAST

**Auditor:** ERNST & YOUNG S.L.

#### **POLÍTICA DE INVERSIÓN**

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** ALTO.

**Categoría:** Fondo de Inversión. GLOBAL.

**Plazo indicativo de la inversión:** 30 meses.

**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice 50% EUROSTOXX 50 y 50% Standard & Poor´s 500 para la renta variable, y JP Morgan Gov 1-3 para la renta fija

Fondo Global cuyo objetivo de gestión se caracteriza por invertir, directa o indirectamente a través de la inversión en IIC, entre un 0% y un 100% de la exposición total en Renta Variable, el resto se invertirá en Renta Fija, depósitos o instrumentos del mercado monetario, o se mantendrá en liquidez.

Además de la posición en contado podrá tener hasta un 100% en Derivados respetando la legislación vigente.

Por lo tanto el peso de la renta variable y de derivados podrá superar el 100% del patrimonio.

El Fondo invertirá en mercados de la OCDE. Podrá invertir de forma minoritaria en valores de países emergentes (Europa del Este, Asia, Latinoamérica, etc.). El Fondo podrá ponerse corto en los mercados si las condiciones de los mismos así lo requieren, de esta forma se pueden obtener rentabilidades positivas en mercados bajistas o negativas en alcitas.

No existe predeterminación en cuanto a la capitalización bursátil de la renta variable, pudiéndose invertir tanto en valores de alta, media y baja capitalización bursátil.

La inversión en Renta Fija se centrará en activos de Deuda Pública y Privada de países de la OCDE siendo en ambos casos emisiones de elevada calidad crediticia (mínimo A-) y media calidad crediticia (BBB+, BBB, BBB-). La duración media de la cartera de Renta fija será inferior a 5 años.

La exposición a divisa que podrá situarse entre 0% a 100% del patrimonio.

El Fondo llevará a cabo una gestión activa que significará una alta rotación de la cartera lo que llevará consigo unos gastos asociados de compra y venta de títulos que la entidad gestora negociará de la forma más ventajosa para el Fondo, intentando que no repercuta negativamente en el valor liquidativo de este.

El Fondo podrá invertir entre 0% y 100% en IIC financieras, que sean activo apto, armonizadas y no armonizadas y pertenecientes o no al grupo de la Gestora. Las IIC tendrán valor liquidativo diario y serán de bajo riesgo

El Fondo podrá invertir en depósitos a la vista o con vencimiento no superior a un año, en entidades de crédito de la Unión Europea o que cumplan los requisitos de solvencia. Podrá invertir en instrumentos del mercado monetario no negociados siempre que sean líquidos.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

### **Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, así como de inversión en países emergentes. Como consecuencia el valor liquidativo de la participación puede presentar una elevada volatilidad.

### **INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** el boletín oficial de cotización de la Bolsa de valores de Madrid.

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 16:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.507,00 euros.

### **INFORMACIÓN COMERCIAL**

**Inversión mínima inicial:** una participación. **Inversión mínima a mantener:** una participación.

**Principales comercializadores:** BANCO DE MADRID, S.A.

### **COMISIONES Y GASTOS**

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,35%	Patrimonio	
	9%	Resultados	
Aplicada indirectamente al fondo	2,65%	Patrimonio	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,2%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,4%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

### **INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS**

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

### **OTRA INFORMACIÓN**

#### **Régimen de información periódica**

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

#### **Fiscalidad**

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.